

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION  
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL  
RECTORADO

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1996

VISTO la Resolución n° 610/96 del Consejo Académico de la Facultad Regional Avellaneda, por la que propone al Consejo Superior Universitario la renovación de designación de Profesores Ordinarios, por aplicación del Artículo 36 del Estatuto Universitario, y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Académico de la Facultad Regional Avellaneda ha aprobado por Resolución n° 163/92, la aplicación del Artículo 36 del Estatuto Universitario.

Que por Resolución n° 716/95, ha designado las Comisiones Asesoras, que establece la norma mencionada en el Considerando anterior.

Que por la Resolución mencionada en el Visto de la presente, propone la renovación de designación de los Profesores Ordinarios y adjunta los despachos de las Comisiones Asesoras.

Que los docentes cuyas renovaciones se proponen, fueron designados como Profesores Ordinarios por la Resolución n° 370/88 del Consejo Superior Universitario.



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION  
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL  
RECTORADO

Que las propuestas se ajustan a lo establecido por la Resolución n° 405/92 del Consejo Superior Universitario.

Que la Facultad Regional Avellaneda ha remitido toda la documentación requerida en el despacho de la Comisión de Enseñanza, aprobado por Consejo Superior Universitario en su reunión del 25 de septiembre de 1992.

Que la Comisión de Enseñanza ha analizado los antecedentes, aconsejando se renueven las designaciones de los Profesores Ordinarios propuestos.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA  
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designar en la Facultad Regional Avellaneda, a partir de la fecha de la finalización del período anterior y por un nuevo término de SIETE (7) años, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 36 del Estatuto de la Universidad,



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL  
RECTORADO

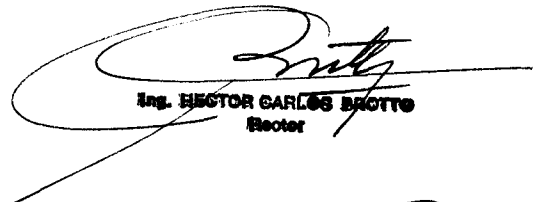
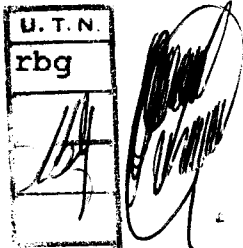
- 3 -

//..

como Profesores Ordinarios, a los docentes que se mencionan en los Anexos I y II de la presente resolución, consignándose las categorías académicas, cátedras y dedicaciones que en cada caso corresponda.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

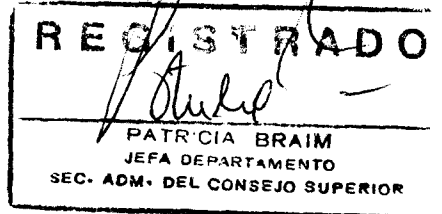
RESOLUCION N° 604/96



Ing. HECTOR CARLOS BORTTO  
Rector



Lic. ERNESTO CARRIZO  
SECRETARIO ACADEMICO



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL  
RECTORADO

- 4 -

ANEXO I

RESOLUCION N° 604/96

FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA

PROFESORES TITULARES ORDINARIOS

DIEGUEZ, Antolín	Física I	2 DS
L.E. n° 1.870.658	(Construcciones)	
Legajo UTN n° 2180-5		
MARINSALDA, Juan	Física I	2 DS
L.E. n° 5.426.960	(Mecánica)	
Legajo UTN n° 4276-5		
GRECO, Osvaldo	Física I	2 DS
L.E. n° 4.013.945	(Eléctrica)	
Legajo UTN n° 3104-8		
VAZQUEZ, Alfredo Enrique	Física I	2 DS
L.E. n° 4.501.006	(Química)	
Legajo UTN n° 0931-0		



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL  
RECTORADO

- 5 -

ANEXO II

RESOLUCION N° 604/96

FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA

PROFESORES ADJUNTOS ORDINARIOS

BRUSKI, Pedro Jorge	Física I	1 DS
L.E. n° 4.149.053	(Mecánica)	
Legajo UTN n° 2790-5		
KRASULAK, Juan Carlos	Física I	1 DS
L.E. n° 7.741.205	(Mecánica)	
Legajo UTN n° 11663-1		
ARADO, Julio Esteban	Física I	1 DS
L.E. n° 4.394.007	(Construcciones)	
Legajo UTN n° 4393-7		

